

## PEÑARROYA-PUEBLONUEVO

*Edicto*

Don José Ferrer Sánchez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba) y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo número 83/1992, a instancias de Caja Provincial de Ahorros de Córdoba, contra don Antonio García Pizarro y doña Teodora Fernández Perea, sobre reclamación de cantidad. Por providencia dictada en el día de la fecha, he acordado sacar a subasta pública los bienes que luego se describirán, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, habiéndose señalado para la celebración de la misma el día 24 de junio de 1998, a las trece horas, por el precio de tasación que luego se dirá. No concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 22 de julio de 1998, en el mismo lugar y hora, con rebaja del 25 por 100 en el tipo de tasación, y no habiendo postores en ésta, se señala por tercera vez y sin sujeción a tipo, el día 17 de septiembre de 1998, en el mismo lugar y hora.

## Condiciones

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que corresponda en cada subasta y, en su caso, en cuanto a la tercera se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en las mismas, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 del tipo correspondiente, sin cuyo requisito, no serán admitidos, salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir a la subasta sin verificar tales depósitos.

Tercera.—Podrán hacerse también posturas por escrito, desde la publicación del presente edicto, hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando el importe de la citada consignación previa.

Cuarta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

## Bienes objeto de la subasta

1. Urbana, procedente del numerado en el 40 de la avenida del Generalísimo, de Hinojosa del Duque, sin número de gobierno, con una extensión total de 120 metros cuadrados. Inscrita al Registro de la Propiedad de la citada localidad, al folio 37, del tomo 248 del archivo, libro 117 del mismo Ayuntamiento, inscripción cuarta, finca registral número 11.363.

Tipo de tasación: 19.800.000 pesetas.

2. Urbana, casa número 2 de la calle Santo Tomás de Aquino, de la misma localidad, y con una extensión de 120 metros cuadrados. Inscrita al mismo Registro de la Propiedad, al tomo 252, libro 119, folio 24, finca número 12.286, inscripción primera.

Tipo de tasación: 750.000 pesetas.

3. Urbana, solar en pasaje San Diego, número 3, de la misma localidad, con una extensión de 154 metros cuadrados. Inscrita en el mismo Registro, al tomo 284, libro 138, folio 168, finca número 11.584, inscripción segunda.

Tipo de tasación: 5.580.000 pesetas.

4. Rústica, pedazo de terreno, al pago Cerro del Cohete, en el término municipal de Hinojosa del Duque, destinado a olivar de quinta y monte bajo, con una extensión de 4 hectáreas 85 áreas 40 centiáreas. Inscrita al mismo Registro, al tomo

215, libro 99, folio 185, inscripción primera, finca número 7.728.

Tipo de tasación: 364.050 pesetas.

5. Pedazo de terreno, al mismo pago y término municipal, destinado a olivar de quinta clase, con una extensión de 16 áreas 10 centiáreas. Inscrita al mismo Registro, tomo y libro que la anterior, folio 186, finca número 7.729, inscripción primera.

Tipo de tasación: 12.075 pesetas.

6. Rústica, pedazo de terreno, en el sitio Los Barrancos, en el pasaje Villar de Ongerta, al mismo término municipal, destinado a cereales de secano, con una superficie de 2 hectáreas 6 áreas 25 centiáreas. Inscrita al mismo Registro, al tomo 247, libro 116, folio 213, finca número 11.585, inscripción primera.

Tipo de tasación: 4.624.063 pesetas.

7. Rústica, pedazo de terreno, sita al mismo pasaje que la anterior, con una extensión de 64 áreas 40 centiáreas. Inscrita al tomo 274, libro 133, folio 87, finca número 14.582, inscripción primera.

Tipo de tasación: 354.980 pesetas.

8. Rústica, parcela de terreno al mismo pasaje, con una extensión de 32 áreas 20 centiáreas. Inscrita al mismo Registro y tomo que la anterior, folio 38, finca número 14.583, inscripción primera.

Tipo de tasación: 175.490 pesetas.

Dado en Peñarroya-Pueblonuevo a 24 de abril de 1998.—El Juez, José Ferrer Sánchez.—La Secretaría.—24.132.

## PUENTEAREAS

*Edicto*

El Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Puenteareas,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 221/1995, se sigue procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Vidriera Leonesa, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don José Benito Varela García-Ramos, contra Bodegas Condasat, con documento nacional de identidad/código de identificación fiscal 36.045.649, domiciliado en Meder (Salvatera), en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, los bienes embargados en el procedimiento, que al final del presente edicto se detallarán.

Los bienes salen a licitación en lotes.

La subasta se celebrará el día 26 de junio de 1998, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la avenida Dieciocho de julio, sin número, Puenteareas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el del valor dado a los bienes, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, por lo menos, el 20 por 100 del tipo del remate en el establecimiento destinado al efecto («Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», cuenta de consignaciones número 3605-0000-1700).

Tercera.—Solamente el ejecutante podrá ceder el remate a tercero.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositándolo en la Mesa del Juzgado, y, junto con el pliego, el resguardo acreditativo del ingreso del importe reseñado en la condición segunda.

Quinta.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda, el día 28 de julio de 1998, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será el 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 30 de septiembre de 1998, también a las diez horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

## Relación de bienes objeto de subasta

1. Rústica denominada «Bouza de Farrapeira», monte sito en Meder, Salvatierra de Miño, con una superficie de 19 áreas 30 centiáreas. Linda: Norte, camino; sur, doña Lubrecia Álvarez Argüelles; este, herederos de doña Carlolina Argüelles González, y oeste, herederos de las señoras de Vieitez. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Puenteareas, al tomo 941, libro 172 de Salvatierra de Miño, folio 176, finca 19.826.

Su avalúo es de 820.200 pesetas.

2. Rústica: Monte denominado «Salgosa o Bouza Grande», en San Adrián de Meder, municipio de Salvatierra de Miño, que linda: Norte, sur y oeste, con camino público que de Meder conduce a Torroeros, y en parte con monte público, y este, con monte de herederos de don Marcial Álvarez, de una superficie de 2 hectáreas 80 áreas 73 centiáreas. Sobre dicha finca se está construyendo la siguiente edificación: Nave industrial, en tres tramos, dedicada a bodega y oficinas, de 636 metros cuadrados. Linda, por todos sus aires, con la finca matriz. Está ya construido el tramo destinado a bodega, de 228 metros cuadrados; se está construyendo el segundo tramo, destinado a oficinas, laboratorios y servicios, de 180 metros cuadrados, y está sin iniciar el tercer tramo, destinado a almacén, de 228 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Puenteareas, tomo 561, libro 162 de Salvatierra, folio 204, finca número 17.848.

Su avalúo es de 29.390.000 pesetas.

Total: 30.210.250 pesetas.

Y para que así conste y sirva de notificación al público en general y a los demandados en particular, se expide el presente edicto para su publicación en los respectivos boletines oficiales que correspondan.

Dado en Puenteareas a 20 de febrero de 1998.—El Juez.—El Secretario.—23.932.

## REDONDELA

*Edicto*

Doña María Jesús Fernández Paz, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Redondela,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 35/1996 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros Municipal de Vigo, representada por el Procurador don José Marquina Vázquez, contra don Juan Antonio Domínguez García y doña Deyira Olivia Tovar de Domínguez, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca contra la que se procede:

Casa de planta baja y piso, señalada con el número 22. Ocupa una superficie, aproximada, de 57 metros cuadrados, y linda: Norte, o sea, derecha, entrando, casa de don Manuel Alonso; sur, o sea, izquierda, entrando, de doña Rosa Sánchez; este, o sea, el frente, dicha calle donde sita, y oeste, fondo, herederos de don Fermin Docampo, inscrita en el Registro de la Propiedad de Redondela al tomo 408, libro 173, folio 12, finca número 13.246, inscripción tercera.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en el paseo de la Junquera, número 2, el día 10 de junio de 1998, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es de 6.500.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo del remate.